

## LINEAMIENTOS

# Programa argentino-alemán para la promoción de Carreras Binacionales con doble titulación

## Proyectos Semilla 2023 / Carreras Binacionales 2026

### FINALIDAD DEL PROGRAMA

1

El Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ) financia con recursos del Ministerio de Educación de la Nación de Argentina (ME), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT) y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF, Bundesministerium für Bildung und Forschung) el “Programa Argentino-Alemán para la promoción de Carreras Binacionales con doble titulación”. El CUAA-DAHZ se estableció a través de la firma de un acuerdo entre el Estado argentino y el Estado alemán.

El objetivo del Programa es la promoción y establecimiento de Carreras Binacionales de grado y posgrado con doble titulación que formen profesionales con capacidad intercultural y multilingüe capaces de desarrollarse en ambientes profesionales internacionales. A través de una estadía académica en la Institución Universitaria argentina o alemana, los estudiantes obtienen ambos títulos nacionales o una titulación conjunta, según corresponda.

Está dirigido a todas las áreas del conocimiento e involucra al menos una Institución Universitaria argentina y una alemana. La financiación se efectúa en dos etapas: etapa de financiación Semilla y etapa de financiación de la nueva Carrera Binacional. La financiación se centra especialmente en la movilidad de estudiantes (de grado, maestrandos y doctorandos), docentes y docentes-investigadores y en la promoción de la internacionalización de las Instituciones Universitarias.

Objetivo de la etapa Semilla:

1. Diseño de la Carrera Binacional conjunta con doble titulación
2. Establecimiento de acuerdos entre las Instituciones socias (Convenio Marco y Convenio Interinstitucional Específico) y su aprobación en los respectivos órganos de gobierno
3. Presentar la nueva Carrera al proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Objetivo de la etapa de la nueva Carrera Binacional:

1. Establecimiento y puesta en funcionamiento de la Carrera Binacional conjunta con doble titulación
2. Formación de profesionales con capacidad intercultural y multilingüe
3. Fortalecimiento y potenciación de la cooperación entre las Instituciones Universitarias argentinas y alemanas
4. Establecer y ampliar la cooperación a nivel de investigación científica entre ambos países

A largo plazo el programa pretende contribuir a la internacionalización de las Instituciones involucradas, al intercambio educativo, lingüístico y cultural entre Alemania y Argentina. La promoción de Proyectos de Investigación como parte de las Carreras Binacionales intenta contribuir a la formación de jóvenes científicos. Asimismo, contribuir de forma sostenible al desarrollo y expansión de las estructuras internacionales en las Instituciones alemanas y argentinas y al fortalecimiento del intercambio de docentes.

## ACTIVIDADES/ MEDIDAS FINANCIABLES

2

Para poder lograr los objetivos mencionados, se promueven las siguientes medidas:

### Etapa Semilla

- Planificación y desarrollo de la Carrera Binacional.
- Realización y participación en reuniones de trabajo y coordinación, eventos y talleres.
- Viajes a la Institución contraparte de los equipos involucrados en las Instituciones participantes.
- Medidas de marketing (en línea) y relaciones públicas.

### Etapa de la nueva Carrera Binacional

- Establecimiento, puesta en funcionamiento y continuación del desarrollo de la Carrera Binacional.
- Viajes de docentes, docentes-investigadores, personal de gestión entre las Instituciones Universitarias socias con fines de enseñanza, coordinación e investigación.

- Mensualidades para estadía académica de los estudiantes de la Institución argentina en la Institución contraparte.
- Viajes de estudiantes a congresos para sus propias disertaciones dentro de Argentina.
- Viajes de doctorandos con motivo de disertaciones en congresos o eventos similares dentro de Argentina.
- Participación de estudiantes en cursos de idiomas (alemán/español) de preparación para los estudios o como complemento de estos, ya sea que se trate de cursos *online* o presenciales.
- Desarrollo de Proyectos de investigación en el marco de la Carrera Binacional (a través de postulación en Convocatoria específica a tal fin).
- Elaboración de medios impresos, material educativo, publicaciones, material y eventos de promoción, traducciones, medidas de marketing (en línea) y relaciones públicas.
- Organización y participación (en formato presencial y virtual) de reuniones de trabajo y coordinación, eventos, talleres, excursiones.
- Realización y participación en escuelas de verano e invierno (en formato presencial y virtual).

## RUBROS FINANCIABLES

### 3

## Etapas Semilla

Son financiables todos aquellos rubros necesarios y apropiados para la ejecución del Proyecto Semilla. Entre otros:

### 1. Pasajes

- Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión. Pasaje ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final en clase Económica, Argentina-Alemania-Argentina).

### 2. Viáticos

- Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión: Viáticos (alojamiento, alimentación y traslados durante la estadía

y traslados hacia y desde aeropuertos) por un monto fijo diario del equivalente en PESOS de EUROS CIENTO SIETE (€ 107,00) para una estadía de máximo 10 días.

### 3. Recursos materiales

- Bienes de consumo (por ej. materiales de oficina para talleres y eventos, etc.).
- Alquiler de salas (por ej. eventos).
- Medios impresos, publicaciones, material de promoción (en línea) y relaciones públicas.
- Prestación de servicios por parte de terceros (por ej. traducciones, catering).

## Etapa de la nueva Carrera Binacional

Son financiables todos aquellos rubros necesarios y apropiados para el desarrollo de la Carrera Binacional. Entre ellos cabe mencionar los siguientes rubros para la/s Institución/es argentina/s:

### 1. Pasajes

- Pasajes para docentes, docentes investigadores:  
Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final en clase Económica, Argentina-Alemania-Argentina).
- Pasajes para personal de gestión:  
Un pasaje de ida y vuelta por año (pasaje aéreo + tren a destino final en clase Económica, Argentina-Alemania-Argentina).
- Pasajes para estudiantes de Grado y Maestría:  
Un pasaje de ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final en clase Económica, Argentina-Alemania-Argentina) por estudiante para realizar la estadía en la Institución contraparte. En caso que la estadía completa del estudiante supere la cantidad de días que permite la emisión de un pasaje de ida y vuelta, los gastos de un segundo pasaje o de penalidades por cambio de fecha deberán afrontarse con fondos propios.
- Pasajes para estudiantes de Doctorado:  
Un máximo de dos pasajes ida y vuelta (pasaje aéreo + tren a destino final en clase Económica, Argentina-Alemania-Argentina) por estudiante para

realizar la estadía en la Institución contraparte. Es importante tener en cuenta que si la estadía es mayor a doce meses, es necesario contemplar la opción más económica al momento de emitir el pasaje/confeccionar el plan de financiamiento (esto es, dos pasajes de ida y vuelta o pasaje de ida y pasaje de regreso). Es posible que el doctorando realice dos estadías separadas no mayores a doce meses (sujeto a disponibilidad de fondos). La opción adoptada debe ser claramente consignada en el Plan de Financiamiento. En caso de penalidades por cambio de fecha, éstas deberán afrontarse con fondos propios.

## 2. Viáticos

- Misiones a Alemania

Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión por Argentina.

Los viáticos corresponden a: alojamiento, alimentación y traslados durante la estadía (ómnibus, subterráneo, tranvía, tren o taxi, traslados a y entre aeropuertos). La duración máxima de la estadía es de 30 días para docentes y docentes-investigadores y de 7 días para viajes de personal de gestión.

- Estadía de hasta 14 días

El monto máximo del viático diario corresponde al equivalente en PESOS de EUROS CIENTO SIETE (€ 107,00) por día.

- Estadía de 15 a 30 días

El monto máximo para el total de la estadía corresponde a un monto fijo equivalente en PESOS de EUROS MIL SEISCIENTOS (€ 1.600).

- Misiones dentro de Argentina:

Docentes, docentes-investigadores y personal de gestión/coordiación de la Institución Universitaria, para participar en actividades organizadas por el CUAA dentro de Argentina y en los casos en que participe más de una Institución Universitaria argentina como miembro socio para cubrir otras moviidades dentro del país.

Duración máxima de la estadía es de 7 días. El valor del viático diario se debe regir de acuerdo a la normativa interna de la Institución de pertenencia.

### 3. Mensualidad para estudiantes

- De la Institución Universitaria argentina durante su estadía académica en Alemania: corresponde al equivalente en PESOS de un mínimo de EUROS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (€ 934,00) neto. Este monto en euros es el exigido por Alemania para emitir la Visa de Estudiante.

### 4. Preparación y formación lingüística

- Destinado a cursos presenciales u online. Puede ser utilizado para financiar cursos de alemán para la preparación de los estudiantes SALIENTES, así como para financiar cursos de español para los estudiantes ENTRANTES. El monto estará supeditado al tipo de Carrera y a la cantidad de estudiantes.

### 5. Recursos materiales (Adicionales)

Los fondos están supeditados al tipo de Carrera y a la cantidad de estudiantes involucrados. Están destinados a financiar:

- Bienes de consumo (por ej. para trabajos de laboratorio e investigación, materiales de oficina para talleres, eventos, etc.).
- Medios impresos, publicaciones, material de promoción online y relaciones públicas.
- Prestación de servicios (por ej. traducciones, catering).
- Talleres.
- Otros gastos (por ejemplo, para estudiantes: concurrencia a congresos/excursiones/trabajo de campo relacionados con la Carrera dentro de Argentina).

En ambas etapas quedan excluidos, entre otros, gastos de: comisiones bancarias, infraestructura de oficina y bienes patrimoniales (computadoras, impresoras, equipo de laboratorio, alquiler de oficinas o dependencias, etc.); pago de honorarios o sueldos por el lado argentino; pago de matrículas de estudiantes; compra de productos o servicios para la unidad académica o personales; gastos de mantenimiento; obsequios institucionales; participación en Congresos ajenos al Proyecto; gastos relacionados a un adicional de la movilidad (por ej.: penalidades por cambios de fecha de pasajes, pasajes en clase ejecutiva);

tramitación de visas y gastos relacionados; tasas aduaneras, trámites relacionados con el título, gastos inherentes a costos por pandemia (traslado, estadía, repatriación, hisopados, test de diagnóstico, gastos ocasionados por cuarentenas obligatorias); etc.

La versión en alemán de esta Convocatoria proporciona información detallada de las condiciones, montos, rubros financiados, etc. para la Institución Universitaria alemana socia.

## MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO

4

La financiación tendrá el carácter de financiamiento completo de la nueva Carrera Binacional. La modalidad de financiamiento es DIRECTA. Esto implica que con los fondos del CUAA las Instituciones Universitarias deberán cubrir los gastos para la estadía en el país contraparte: pasajes y viáticos de sus docentes, docentes-investigadores, personal de gestión (SALIENTES), así como el pasaje y la mensualidad de los estudiantes (SALIENTES).

## PERÍODOS DE FINANCIAMIENTO

5

### Etapa semilla

El período de financiamiento de los Proyectos Semilla comenzará el 1 de noviembre de 2023 y finalizará como máximo el 31 de marzo de 2025.

### Etapa de la Carrera Binacional

Se establece un período inicial de cuatro años, sujeto a un informe anual académico y financiero satisfactorio.

El período de financiamiento de la Carrera Binacional tiene como fecha estimada de inicio en agosto de 2026 y de finalización en diciembre de 2030 (cuatro años).

En caso de disponerse de los recursos correspondientes, se prolongará el financiamiento por dos años adicionales para programas de grado y de maestrías (alcanzando así a un total de seis años de duración); y por cuatro años adicionales para programas de doctorado (alcanzando así a una duración total de ocho años).

Al finalizar el período aprobado (incluyendo la prolongación) se podrá presentar un nuevo pedido de financiamiento por cuatro años más. Esta presentación podrá entrar en competencia con eventuales nuevos candidatos y/o renovaciones.

## MONTO DE FINANCIAMIENTO

### 6 Etapa Semilla

La suma máxima de financiación es, por regla general, el equivalente en PESOS de EUROS QUINCE MIL (€ 15.000) para la totalidad del período aprobado.

En caso de que participe más de una Institución Universitaria argentina socia en el Proyecto, se podrá solicitar una suma extra de hasta un máximo de EUROS DIEZ MIL (€ 10.000) por cada Institución Universitaria socia adicional.

### Etapa de la nueva Carrera Binacional

La suma máxima de financiación para la Institución Universitaria argentina asciende a un máximo del equivalente en PESOS de EUROS SETENTA Y CINCO MIL (€ 75.000) por año calendario.

Para aquellas Carreras Binacionales con más de dos Instituciones Universitarias argentinas asociadas, la suma máxima de financiación extra para cada Institución adicional asciende al equivalente en PESOS de EUROS TREINTA Y SIETE MIL (€ 37.000) por año calendario.

La liberación de recursos quedará condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

En caso de querer realizar un Proyecto de investigación en el marco de una Carrera Binacional deberá presentar un Proyecto en el marco de una Convocatoria específica para fondos adicionales (por un período de hasta tres años). El financiamiento para estos Proyectos de Investigación proviene del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCyT) y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestaria.

## ORIENTACIÓN

7 El programa está abierto a todas las áreas del conocimiento.

## DESTINATARIOS

8 Estudiantes de grado, maestría y doctorado, docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de Instituciones de Educación Superior.

## INSTITUCIONES HABILITADAS PARA PRESENTAR SOLICITUDES

9

En Argentina se encuentran habilitadas para presentar solicitudes las Instituciones Universitaria de Educación Superior de gestión pública.

## PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

10

### Etapa Semilla

En la primera instancia la solicitud de financiamiento corresponde exclusivamente a la etapa Semilla. La misma debe presentarse de manera completa (presentación conjunta de contenido idéntico), en idiomas español y alemán (o alternativamente en idioma inglés con la debida autorización) dentro del plazo estipulado a través de la página del SIU ([cuaa-dahz.siu.edu.ar/semilla2023](http://cuaa-dahz.siu.edu.ar/semilla2023)) y del portal del DAAD ([www.mydaad.de](http://www.mydaad.de)) respectivamente.

### Etapa de la nueva Carrera Binacional

Luego de transcurridos aproximadamente 14 meses de la etapa, los Coordinadores del Proyecto deberán presentar a la Dirección del CUAA-DAHZ un Informe de Avance conjunto, de contenido idéntico y en idioma español (a través de la página del SIU) y alemán (portal del DAAD); o alternativamente en inglés. El Informe de Avance corresponde a la solicitud de financiamiento de la nueva Carrera Binacional (financiación completa) y será evaluado por el Consejo Científico del CUAA-DAHZ.

## REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

11

### Etapa semilla

Documentos de la solicitud necesarios para ser elegibles:

1. Solicitud del Proyecto (descripción del Proyecto en español)
2. Solicitud de financiamiento
3. Currículum vitae de los Coordinadores del Proyecto en Argentina y Alemania (máx. de tres páginas por CV)

Coordinador del Proyecto:

Cada Institución Universitaria socia que participe deberá designar un Coordinador a cargo del Proyecto Semilla y de la futura Carrera Binacional.

El Coordinador será responsable de supervisar el plan en lo que respecta a los contenidos. Será requisito para la designación que esta persona sea profesor en la

Institución Universitaria solicitante y dicte alguna materia integrada al nuevo plan de la Carrera Binacional.

El Coordinador en Argentina deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser docente de la carrera interviniente en el proyecto y contar con méritos académicos y/o científicos que lo respalden.
- Acreditar el grado de Doctor o Magister (según el tipo de Carrera que se desee desarrollar) con trayectoria académica que lo avale.
- Contar con el respaldo institucional de la máxima autoridad de la Institución Universitaria de pertenencia.

### Etapa de la nueva Carrera Binacional

Es requisito para la solicitud de financiamiento de la nueva Carrera Binacional que el Proyecto haya sido aprobado por el CUAA-DAHZ en el marco de un financiamiento Semilla o en el marco de financiamiento de un Proyecto I.DEAR (Ingenieros Deutschland-Argentina).

Documentos de la solicitud necesarios para ser elegibles:

1. Solicitud del Proyecto (descripción del proyecto)
2. Solicitud de financiamiento
3. Informe de Avance (Instancia de evaluación de la etapa Semilla y Solicitud de financiamiento para una Carrera Binacional con doble titulación 2026) en idiomas español y alemán o alternativamente en idioma inglés
4. Convenio Marco firmado por las Instituciones Universitarias socias en idioma español y alemán o alternativamente en idioma inglés.
5. Convenio Interinstitucional Específico para la Carrera Binacional conjunta con doble titulación entre las Instituciones Universitarias socias en idioma español y alemán o alternativamente en idioma inglés.

En caso de que el Convenio Específico firmado no esté disponible para la fecha de entrega del Informe de Avance, la presentación del mismo deberá formalizarse en la fecha de entrega de la documentación correspondiente para la acreditación de la nueva Carrera Binacional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

El convenio específico debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos:

- Plan de Estudios de la nueva Carrera Binacional
- Requisitos de admisión para estudiantes de la Carrera Binacional en las Instituciones Universitarias socias, así como nivel de idioma exigido.
- Formato del proceso de selección de los estudiantes y reglamentación correspondiente en las Instituciones Universitarias participantes.
- Ofrecer garantías institucionales en cuanto a los procedimientos formales para el reconocimiento mutuo de los créditos, tramos de estudio cursados y exámenes.
- Reglamentación para la exoneración mutua de tasas académicas para los estudiantes participantes de la Carrera Binacional durante la estadía académica en la Institución Universitaria contraparte.
- Detalle del mecanismo de tutoría conjunta de tesis finales, así como de la conformación del comité evaluador de tesis.
- Adenda o Convenio financieros para transferencia de fondos para pago de mensualidades de los estudiantes de la Institución argentina por parte de la Institución alemana durante la estadía académica en Alemania.

La documentación deberá denominarse siguiendo las indicaciones y presentarse en formato “pdf” hasta la fecha límite de la solicitud a través del portal del SIU.

La Institución Universitaria socia en Alemania deberá presentar paralelamente la solicitud en idioma alemán o alternativamente en inglés.

**IMPORTANTE:** Quedarán excluidas del proceso de evaluación de ambas etapas, todas aquellas solicitudes incompletas. Se considerará incompleta aquella solicitud que no presente la firma de las autoridades correspondientes de las Instituciones Universitarias socias.

Es responsabilidad de quien presenta la Solicitud confirmar que se haya efectuado la correcta recepción de la misma.

## FECHA LÍMITE DE LA SOLICITUD

12

Fecha límite de presentación de la Solicitud para la etapa Semilla: 2 de mayo de 2023.

La fecha límite de la solicitud para el Informe de Avance (solicitud de financiamiento de la nueva Carrera Binacional) será informada oportunamente por el CUAA-DAHZ.

## PROCESO DE SELECCIÓN

13

El Consejo Directivo del CUAA-DAHZ tomará la decisión sobre el financiamiento de los Proyectos Semilla y de las nuevas Carreras Binacionales en base a la recomendación del Consejo Científico Binacional del CUAA-DAHZ. Esta decisión es inapelable.

### Etapa Semilla

Además de los requisitos antes mencionados, se describen a continuación los criterios de selección para el financiamiento del Proyecto Semilla:

- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto expuestos en la solicitud y los objetivos del Programa
- Viabilidad del Proyecto.
- Coherencia entre las medidas propuestas y los objetivos del Proyecto, así como con la cronología definida para dichas medidas.
- Necesidad de los fondos solicitados para el cumplimiento de las medidas propuestas
- Complementariedad de las instituciones socias y la participación equitativa de las mismas.
- Compatibilidad de las carreras, áreas o especializaciones técnicas involucradas en las Instituciones Universitarias socias.
- Valor agregado a nivel técnico, interdisciplinario e intercultural que se espera obtener de la Carrera Binacional, que deberá desarrollarse en el marco de la etapa Semilla.
- Las medidas descritas en la solicitud para el desarrollo de la Carrera Binacional conjunta.

## Etapa de la Carrera Binacional

Además de los requisitos antes mencionados, se describen a continuación los criterios de selección para el financiamiento de la Carrera Binacional (financiamiento completo):

- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto expuestos en el Informe de Avance y los objetivos del Programa
- Viabilidad del Proyecto.
- Coincidencia entre los objetivos del Proyecto y las medidas expuestas en la solicitud (Informe de Avance) y la Solicitud de financiamiento para la etapa, como por ej. el aporte al establecimiento y desarrollo de estructuras para la internacionalización de las Instituciones Universitarias que se espera que promueva la Carrera Binacional.
- Coherencia entre las medidas propuestas y los fondos solicitados, así como con la cronología definida para dichas medidas.
- Necesidad de los fondos solicitados para el cumplimiento de las medidas propuestas
- Grado de avance en relación con el establecimiento de la Carrera Binacional con doble titulación al momento de la presentación de la solicitud.
- Valor agregado a nivel técnico y eventualmente interdisciplinario de la Carrera Binacional y calidad del plan de estudios (si los contenidos educativos previstos están acordes con el “estado del arte” de las especialidades).
- Estrategias para la implementación de la Carrera en las Instituciones solicitantes.
- Reglamentación de los procedimientos formales para el reconocimiento mutuo de los créditos, tramos de estudio cursados, exámenes y títulos.
- Razonabilidad de los requisitos de admisión para la Carrera Binacional y el proceso de selección de estudiantes.
- Medidas a adoptar por las Instituciones Universitarias participantes para el aprendizaje de los idiomas alemán y español.
- Procedimiento de tutoría conjunta para tesis y exámenes finales.

- Asesoramiento in situ para estudiantes de la Institución socia y una oferta de actividades (extra-) curriculares que fortalezca el valor agregado intercultural de la Carrera.
- Medidas de promoción y medidas para atraer estudiantes con el objetivo de lograr que la Carrera se sostenga en el tiempo.

## PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES. MANUTENCIÓN

14

### Etapa de la Carrera Binacional

Un comité de selección convocado por los coordinadores de las Carreras Binacionales decidirá sobre la admisión de los estudiantes y consecuente obtención de la manutención durante la estadía en la Institución Universitaria socia. El mecanismo del proceso de selección deberá ser parte de la descripción del Proyecto (Informe de Avance).

Deberán reglamentarse:

- Composición comité de selección
- Criterios de selección (por ej. aptitud, idoneidad técnica o personal, etc.)
- La publicación de la apertura de convocatoria de estudiantes para la Carrera binacional
- Otorgamiento de la manutención:
  - por contrato del estudiante (declaración de aceptación y compromiso)
  - Entrega de un certificado de otorgamiento de la mensualidad

## OTRAS CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

15

### Etapa de la Carrera Binacional

#### **Acreditación de la nueva Carrera Binacional en Argentina:**

Los Proyectos que aprueben la evaluación binacional del Informe de Avance y sean seleccionados por el Consejo Directivo del CUAA-DAHZ para su financiamiento, deberán presentarse al proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); esto es, las Carreras de posgrado y las carreras de grado correspondientes al artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES).

La fecha límite estimada para presentar la nueva Carrera ante CONEAU para su acreditación se prevé para noviembre de 2025 (la fecha exacta se informará oportunamente). El proceso de acreditación (específico para las Carreras Binacionales del CUAA-DAHZ), tiene una duración aproximada de 4 meses.

Una vez acreditadas, las nuevas Carreras deben ser reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación de Argentina (duración aproximada 3 meses).

En Alemania la acreditación de las Carreras Binacionales se rige por la normativa legal del Estado Federado donde tiene sede la respectiva Institución Universitaria.

### **Equilibrio numérico de las cohortes entre Argentina y Alemania:**

Debe mantenerse un equilibrio entre las movilidades de los estudiantes de ambos países. Las cohortes deberán componerse como regla general de un mínimo de tres (3) estudiantes por Institución Universitaria.

### **Equilibrio en la cantidad de misiones de docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de las Instituciones Universitarias:**

Debe mantenerse un equilibrio entre las movilidades de los docentes, docentes-investigadores y personal de gestión de ambos países así como entre las movilidades de estudiantes y docentes (el número de docentes movilizados por año calendario no debe superar al de estudiantes).

### **Duración de la estadía de estudio en la Institución Universitaria socia:**

La estadía de los estudiantes de la Institución Universitaria argentina en la Institución Universitaria contraparte deberá ser entre  $1/3$  y  $1/2$  de la duración total de la Carrera Binacional.

La estadía en la Institución Universitaria socia de los estudiantes de la Institución alemana deberá ser de al menos  $1/3$  de la duración total de la Carrera Binacional.

En ambos casos el trabajo de preparación final de tesis cuenta por fuera de este período.

### **Exención de tasas:**

Las Instituciones Universitarias socias deberán acordar la exención de tasas académicas para los estudiantes entrantes que cursen estudios en la Institución contraparte.

### **Formatos virtuales:**

La enseñanza tradicional y la cooperación intercultural deben complementarse y reforzarse mediante el uso de formatos virtuales.

### **Contrato de Estudios:**

El financiamiento de la estadía de los estudiantes en la Institución Universitaria socia en el marco del programa tendrá como requisito la cursada regular de estudios en la Institución Universitaria contraparte (y eventualmente la finalización exitosa de las prácticas pactadas) durante la totalidad del período. La financiación corresponderá al costo del pasaje de ida y vuelta y un monto fijo correspondiente a la mensualidad durante la estancia de estudio en la Institución Universitaria contraparte.

#### **En Argentina**

La Institución Universitaria argentina solicitará a los estudiantes la firma de un Contrato de Estudios. En el mismo deberá especificarse el compromiso académico que asume el estudiante y mencionar el apercibimiento de la movilidad (pase + mensualidad por el tiempo que corresponda). La Institución Universitaria deberá emitir a cambio un certificado de dicho otorgamiento que a su vez haga referencia al monto de financiamiento y a la fuente del mismo (CUAA-DAHZ / Ministerio de Educación de la Nación).

Con la aceptación de la mensualidad, los estudiantes estarán obligados a informar a la Institución Universitaria sobre todo cambio en aquellas circunstancias que sean relevantes para la continuación de los pagos de mensualidades. En caso de incumplimiento o falta de aprobación de los objetivos académicos de la carrera, sin causa que lo justifique, el estudiante deberá proceder a la devolución del monto total de lo percibido en el marco de este Programa.

#### **En Alemania**

La Institución Universitaria alemana solicitará a los estudiantes una declaración jurada en donde se mencione el apercibimiento de la movilidad y emitirá a cambio un certificado por dicho otorgamiento. En el certificado deberá hacerse referencia

al financiamiento proveniente del Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF), del DAAD y del CUAA-DAHZ. En la declaración los estudiantes dejarán constancia que no perciben ninguna otra ayuda financiera del DAAD y se comprometen a informar sobre otras becas/mensualidades solicitadas u obtenidas de otra fuente. Con la aceptación de la mensualidad, los estudiantes estarán obligados a informar a la Institución Universitaria sobre todo cambio en aquellas circunstancias que sean relevantes para la continuación de los pagos de mensualidades. En caso de producirse una interrupción de la estadía en el país contraparte sin que exista responsabilidad propia, no será necesario que la Institución Universitaria exija la restitución de la financiación siempre que se compruebe que hasta el momento de la interrupción se había ejecutado el plan previsto. En caso de que se trate de una interrupción de los estudios por responsabilidad propia y/o no se hayan logrado los resultados académicos planificados, la Institución Universitaria deberá rescindir el Contrato y exigir la restitución de la financiación percibida indebidamente y devolverlas al DAAD. Por este motivo, en el documento de aprobación de la movilidad deberá formularse una reserva en este sentido. La interrupción de los estudios deberá notificarse a las personas de contacto responsables en el CUAA-DAHZ (departamento P26 del DAAD) lo antes posible.

### **Seguro de salud para Estudiantes durante la estadía en la Institución Universitaria contraparte**

El Seguro de Salud para el Estudiante que realice su estadía en la Institución Universitaria contraparte, es de carácter obligatorio y es condición indispensable contar con la contratación del mismo al momento de tramitar la Visa.

Se aconseja enfáticamente recomendar a los estudiantes la contratación de un seguro de salud para viajes al exterior que sea lo suficientemente amplio e incluya seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

Los estudiantes de las Instituciones Universitarias argentinas y alemanas tendrán la posibilidad de contratar un seguro de esta índole a través del DAAD.

Puede tener información al respecto por correo electrónico: [versicherungsstelle@daad.de](mailto:versicherungsstelle@daad.de) y por teléfono: +49 (0)228/882-630.

Monto fijo para el Seguro de Salud durante la estadía en Alemania para los estudiantes de las Instituciones Universitarias argentinas:

Para gastos de seguro de salud durante la estadía por estudio en Alemania, la Institución Universitaria alemana podrá solicitar una suma fija mensual de EUROS CIEN (€ 100,00) para los estudiantes de la Institución Universitaria argentina.

## CONTACTO

16

Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ)  
Av. Santa Fe 1548, Piso 11 contrafrente  
C1060ABO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Clementina Caverzaghi Claas  
E-Mail: [caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org](mailto:caverzaghiclaas@cuaa-dahz.org); [perez@cuaa-dahz.org](mailto:perez@cuaa-dahz.org)  
Teléfono: 54 11 4129-1000 int: 6011

## ANEXOS

17

1. Anexo I: Solicitud de Proyecto 2023 (en versión español)
2. Anexo II: Solicitud de financiamiento Proyecto Semilla 2023 (Etapa Semilla, Institución argentina)
3. Anexo III: Informe de Avance 2025
4. Anexo IV: Solicitud de financiamiento para una Carrera Binacional con doble titulación 2026 (Etapa de financiamiento completo, Institución argentina)

## ENTES FINANCIANTES

18



Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación



Ministerio de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
Argentina



Bundesministerium  
für Bildung  
und Forschung